

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Hojas de Servicios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 9 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 289), dispongo:

Artículo único.—Las Hojas de Servicios y demás documentación afín, de los Generales, jefes, oficiales, suboficiales del Ejército y asimilados se confeccionarán y llevarán conforme a las Instrucciones que a esta Orden se acompañan, a partir de la fecha referida en la tercera de sus Disposiciones transitorias.

Madrid, 21 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

NOTA.—Las Instrucciones a que se refiere la presente Orden figuran en el Apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con

doña María del Carmen Morzón Perala, al capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Villalba y Sánchez de Ocaña, en situación de supernumerario sin sueldo en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Madrid, 26 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 83), y por haber cumplido el día 23 de marzo de 1953 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Caballería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, don José de Suelves Goyeneche, jefe del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 24 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de mando del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Caballería de la Escala activa del citado Grupo que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Departamento General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publicó la presente Orden, adelantándose las peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 23 de marzo de 1953, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Angel Lobo Neriaga, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), que causa baja en dicho Grupo y alta en el de Mando de Armas, continuando a mis órdenes en la Región y plaza citadas.

Madrid, 24 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal correspondientes al Grupo de Mando de Armas, anunciadas por Orden de 25 de febrero de 1953 (D. O. núm. 50), pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Jesús Polanco Solórzano, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Teniente de Caballería (E. A.) don Pedro Lafuente Diaz, de primer Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Peñas Pérez, del Regimiento de Defensa Química. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Baeza Peña, del primer Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Teniente de Caballería (E. A.) don Germán Marina Noriega, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jose Eguino Oller, de la Agrupación de Tropas de la Escuela de Estado Mayor. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carlos Torres del Molino, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Casas de la Vega, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Plaza Escudero, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Teniente de Caballería (E. A.) don Angel Milara Carmona, del Cuartel General de la 4.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Luis Molina Fernández, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino Blanco Moreno, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Gil Sánchez, del Cuartel General de la 5.ª Brigada de Caballería Independiente. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco López Masjuán, del Depósito de Recría y Doma de Beja. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitana núm. 8

Teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín Ferré Fernández, del tercer Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Otro, D. Doroteo Sanz Pasquera, del

tercer Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Otro, D. Arturo Criado Matia, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Mateo Sanchez Robles, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Teniente de Caballería (E. A.) don Luciano García de la Torre, de la Yeguada Militar de Córdoba (Sección de Torre-Mornau). (Derecho preferente.)

Otro D. Juan Huerta Peñalver, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Pablo Bernal Miláns, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Luis de Santiago Calvillo, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Teniente de Caballería (E. A.) don Javier Arriaza Alfranca, del 5.º Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Otro, D. Donato García Medina, del 5.º Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gregorio Ubeda Sebastián, del Depósito de Recría y Doma de Beja. (Sección Cordovilla la Real.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Teniente de Caballería (E. A.) don Julián Martínez Fernández, del 6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos). (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores Parnesio núm. 12

Capitán de Caballería (E. A.) don Julián Redondo Gonzalo, del Depósito de Recría y Doma de Beja (Sección Cordovilla la Real).

Teniente de Caballería (E. A.) don Faustino Canga González, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel López Mateos, del 8.º Depósito de Sementales. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Teniente de Caballería (E. A.) don José Fuente Rolao, de la Compañía de Defensa Química de la Capitanía General de Baleares.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villavieja núm. 14

Teniente de Caballería (E. A.) don José Guerrero de la Hoz, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José de Avmerich Alix, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Caballería Independiente.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Comandante de Caballería (E. A.) don Ramón Manjón Bererra, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente de Caballería (E. A.) don Ramiro Prieto López, del Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería de Marruecos. (Derecho preferente.)

Al primer Depósito de Sementales

Comandante de Caballería (E. A.) don Marcelino Lope Sancho, de la Academia General de Recría del Aire, continuando en la misma en comisión hasta final del curso actual.

Al segundo Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Joaquín de Mora Figueroa y Borrego, del Depósito de Recría y Doma de Beja.

A la Yeguada Militar de Córdoba

Capitán de Caballería (E. A.) don Martín Bilbao López, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera número 13.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Capitán de Caballería (E. A.) don José Clavijo Vidal, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos

Capitán de Caballería (E. A.) don Santiago Garzo Santamaría, del segundo Depósito de Sementales.

Al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección de Melilla)

Capitán de Caballería (E. A.) don Agustín Sánchez Iglesias, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

A la Academia de Caballería (Escuadrón de Destinos, Ganado y Material)

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel Garrido Pérez, del 2.º Depósito de Sementales.

A la Academia Militar de Suboficiales (Unidad de Ganado)

Teniente de Caballería (E. A.) don Eugenio Martín Morales, de la Di-

receión General de Transportes de este Ministerio. (Derecho preferente.)

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos, Servicios y Transporte)

Teniente de Caballería (E. A.) don Jerónimo Betancor Blanco, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Derecho preferente.)

Otro, D. Enrique Zarandíeta y Sánchez Arjona, de la Unidad de Instrucción de la misma. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Capitán de Caballería (E. A.) don Rodrigo Rodríguez de Llano, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel Traverso Traverso, de la Yeguada Militar de Córdoba (Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Teniente de Caballería (E. A.) don Catalino Martín Cabello, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Jesús Carro Alvarez, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII.

A la Academia General Militar (Escuadrón de Ganado)

Teniente de Caballería (E. A.) don Lucio López Gallego, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 24 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, con preferencia de Caballería y Artillería, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en la plaza y provincia de Toledo, se destina al comandante de Caballería (E. C.) don José Santos A'amillo, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de febrero de 1953 (D. O. número 59), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Sargento de Caballería D. Máximo Gea Valdeante, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

Otro, D. Antonio Tovalina Ruiz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Miguel Melado Ramos, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Sargento de Caballería D. José Bretones Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Sargento de Caballería D. Carlos Aransay Sierra, disponible forzoso en Marruecos (Larache).

Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Baleares)

Sargento de Caballería D. Julián Arnáiz Abajo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos

Brigada de Caballería D. Federico Alonso Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Sección Ceuta)

Brigada de Caballería D. Marcelino Iñza Gómez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Sargento de Caballería D. Luis Alonso López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Sargento provisional de Caballería don Juan Travieso Santana, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Sargento de Caballería D. Luis Navarrete Martínez, disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Brigada de Caballería D. Enrique Lafuente Arnal, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Sargento de Caballería D. Evodio Poza García, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Lugo).

A la Academia General Militar

Sargento de Caballería D. Juan Gil Gómez, disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Marcelino Moreno Juez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 23 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada, maestro de Banda de Caballería, D. Cándido Guerra Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargento de Caballería D. Julio Rivas Martín, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953

Brigada de Caballería D. Emiliano Orero Atienza, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Félix García Llendo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Jesús Vélez Calvo, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Juan Jorge Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento de Caballería D. Marcial Calleja Castro, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Anastasio Raso Lora, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Gaspar Perea Moya, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Sargento de Caballería D. Narciso Martín Cimorra, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. Manuel Rodríguez García, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953

Brigada de Caballería D. Ceferino Figueruelo Esteban, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio número 12.

Otro, D. Tomás Berzosa Sahagún, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Sargento de Caballería D. Severiano García del Pino, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Brigada de Caballería D. Ernesto García Santamarta, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (El Ferrol del Caudillo), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Cabo de Banda de Caballería Faustino García Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, Francisco Romero Gómez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan:

Sargento especialista paradista don Amador Fernández Sánchez, del sexto Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Cabo primero, especialista paradista, José Aso Dieste, del séptimo Depósito de Sementales, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relacionan:

Sargento remontista D. Manuel Lósada Ballesteros, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Eugenio Camacho Calderón, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Cabo primero remontista Manuel Alcalde Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, Salvador González Gómez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Cabo remontista José Díaz Blanco, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al cabo especialista picador Vicente Hernández de la Iglesia, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Tomás Trébor Azcárraga, del Regimiento de Artillería núm. 43, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Fernando Ponte Conde, del Regimiento de Artillería núm. 24, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Gil de León Entrambasaguas, del Grupo Independiente de Artillería Antiáerea III, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Alejandro Jaén López, del Regimiento de Artillería núm. 20, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro (retirado), D. Guillermo Morales Maya, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952, con antigüedad de 1 de octubre de 1947 (confirmación).

Comandante de Artillería (E. A.) don José Felú Bordo, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Luis Pascual Fortuny, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Antonio Ruiz Ramón, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José García San Miguel Fernández-Hermosa, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Andrés Torrente Literas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, del S. E. M., don Trinitario Anadón Lledó, del Cuerpo de Ejército III, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, del S. E. M., don Carlos Lázaro Rodríguez, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Comandante de Artillería (E. A.) don Víctor Castro San Martín, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Emilio Dozampo Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. José Lasanta Ruiz-Navarro, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. José Esponera Vicent, ayudante de campo del General D. Alfredo Erquicia Aranda, Jefe de la División núm. 51.

Otro, D. Vicente Jalón Pizarro, de la Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Francisco Martín Pena, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Emilio Manrique de Lara Cabezas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Gutiérrez Carnicero, de la Jefatura de Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Valencia.

Otro, D. José García Blanco, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Comandante de Artillería (E. A.) don Vicente Poyato Arroyo, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante de Artillería (E. C.) don Andrés Rubio Pérez, de la Caja de Recluta núm. 62, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. José Pérez de la Cal, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Juan Prieto Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Gregorio Blasco Arribas, de la Junta Superior del Patronato de Huérfanos Militares de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Victoriano Herrero Herranz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Capitán de Artillería (E. C.) don Sebastián Manresa Capó, disponible forzoso en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Arturo González Molina, del Parque de Artillería de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953. (Rectificación).

Otro, D. José Quirós Gallego, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Capitán de Artillería (E. C.) don Pedro Sánchez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Miguel Muñoz Orejudo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Julián San José Esteban, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Pedro Barranco Jiménez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Felipe Parra Cano, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. José García Romera, de la Jefatura de Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Santiago de Compostela.

Otro, D. Ceferino Huertas López, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Luis Soriano Userón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Felipe Marco Yagüe, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Emilio Eugenio Arias, de la Caja de Recluta núm. 15.

Otro, D. Rafael González Ordóñez, de la Caja de Recluta núm. 26.

Otro, D. Emilio García-Consuegra Clemente, de la Caja de Recluta número 35.

Otro, D. Jesús Gajate Centeno, de la Caja de Recluta núm. 38.

Otro, D. Inocente Ruiz Sagredo, de la Caja de Recluta núm. 38.

Otro, D. Luciano Castro Alvarez, de la Caja de Recluta núm. 40.

Otro, D. Paulino Caballo de las Heras, de la Caja de Recluta núm. 47.

Otro, D. Ulpiano Frontela Busnadiago, de la Caja de Recluta núm. 63.

Otro, D. Miguel Marín Torres, de la Caja de Recluta núm. 70.

Otro, D. Arcadio Rojo García, de los Juzgados Militares eventuales de Murcia.

Otro, D. Gaspar Canela López, de los Juzgados Militares eventuales de Castellón.

Otro, D. Maximino Barrédo Magadán, de la Jefatura de la Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Murcia.

Otro, D. Francisco Carmona Carmona, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Prieto Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Escribano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Meléndez Oliiva, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Leonardo Carrasco Corral, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Quilis Alfonso, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Villar Blasco, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Telesforo Caballero Meño, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Latorre González, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Alzaga García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Quintela Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Pérez Pacheco, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Claudio Briones Sancho,

disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Raimundo Díaz Delgado, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Porfirio Ortega Pérez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Villar Sánchez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Salva Barceló, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Juan Mora Gaya, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Gaspar Ramonell Prohens, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jaime Vidal Pastor, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Justo Sánchez, Planchuelo, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jaime Garau Sancho, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Juan Ramis Vifabella, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Bernardino Fernández López, disponible forzoso en Marruecos.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Ordovas Burcet, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Agustín Toral Brea, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Francisco Iglesias Garrido, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Jaime Alcover Rosello, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Guillermo Negre Canals, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Feliciano Villanua Herbas, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Francisco Manrique Galvez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Pedro Hidalgo de Rivas, del Regimiento de Artillería núm. 81, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Vicente Sánchez Pujol, del Regimiento de Artillería núm. 61, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Ramón de la Calzada González, del Regimiento de Artillería número 75, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Píña García, de a

mis órdenes y en comisión en el Parque de Artillería de Zaragoza, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953

Capitán de Artillería (E. A.) don José González Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Juan Bragado Martín, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Pedro González Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Domingo Martínez Tasis, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Torcuato Raya Martínez, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Valentín Fernández Soto, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Luis Morales Ben, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Fernando Guillón Colino, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Manuel Garabís Muriel, del Parque de Artillería de La Coruña.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Gadella España, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Hoyos González, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Vecino Franco, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Francisco Cedrés Ruiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Miguel Gómez Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. José García Lores, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. José Díaz Delgado, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Capitán de Artillería (E. A.) don Jesús Urquiza Arnáiz, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Cabeza, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Luis Álvarez Naves, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Narciso Obregón Barre-

da, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Ignacio Torres Fernández, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Jesús García de Soto, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Manuel Alonso Delgado, de la Jefatura de la Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Alcázar Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán auxiliar de Artillería don Jesús Vizcaino Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 44, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Cano Avila, de la Batería de Ifni, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Docampo Couceiro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Carlos Martínez Carou, del Regimiento de Artillería núm. 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Angel Cabado Simón, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Diago Montes Román, del Regimiento de Artillería núm. 16, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Ramón Páramo González-Tablas, del Regimiento de Artillería número 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Carmelo Hernández Sánchez, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Vicente Lozano Santiago, del Regimiento de Artillería número 48, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Miguel Pascual Pascual, de a mis órdenes en Baleares, cinco trienios por llevar quince años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952

Teniente de Artillería (E. A.) don Germán González Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Jaime Ellacuría Ormaechea, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Ricardo Zamora Calvar, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Sanmartín Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 27, cinco trienios, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al jefe de Artillería que a continuación se señala:

Coronel de Artillería (E. A.), retirado, D. Nicolás Fúster Otero, cuatro quinquenios por llevar veinte años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1948.

Madrid, 25 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de marzo de 1953, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican, continuando en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don Cristóbal del Real López, del Re-

gimiento de Artillería núm. 42, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Bernardo Ruiz Molina, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Ramón Calzada González, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Augusto Díaz-Cordobés González-Besada, de la 1.ª Base Móvil de Automovilismo, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán (diplomado de Estado Mayor) D. Antonio Alonso Torrijos, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don José Sambucety Parody, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras).

Otro, D. Ramón de la Garza Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 33, en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. César Carballeira Guerra, del Regimiento de Artillería núm. 48, en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 24 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con residencia en Pontevedra el capitán de Artillería, Escala complementaria, don José Segundo Segundo, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en la que se encontraba según Orden de 16 de abril de 1952 (D. O. núm. 92).

Madrid, 25 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 48), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los jefes y oficiales de Ingenie-

ros de la Escala activa, Grupo Mando de Armas que también se indican.

VOLUNTARIOS

A la Inspección de Ingenieros de Ejército

Comandante D. Francisco Bonnin Miranda, de a mis órdenes.

Capitán D. Juan Gutiérrez Puerta, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I

Capitán D. Valentín Rosa de Blas, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Teniente coronel D. Enrique González Garrido, de la Dirección General de Transportes.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Teniente D. Baldomero Rodríguez Rodríguez (para el Destacamento de El Bujeo, Algeciras), del Parque Central de Ingenieros.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Capitán D. Vicente Gascón Pelegrí, de a mis órdenes.

Otro, D. Vicente Alarín Genovés, de a mis órdenes.

Al Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña

Capitán D. Antonio Garrido Torrado, de a mis órdenes.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Capitán D. José García Rodríguez, de a mis órdenes.

Otro, D. Roberto Cabieces Cortadí, de a mis órdenes.

Al Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña

Capitán D. Manuel Córdoba Muñoz, de a mis órdenes.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Capitán D. Domingo Goñi Lecumberri, de a mis órdenes.

Otro, D. Eduardo Valero García, de a mis órdenes.

Otro, D. José González Vélez, de a mis órdenes.

<p><i>Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII</i></p> <p>Capitán D. Alejandro Vélez Rubio, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Lorenzo Velasco Pérez-Cardenal, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Angel Enrique Dopico, de a mis órdenes.</p>	<p><i>Al Grupo de Transmisiones de la 52 División de Infantería de Montaña</i></p> <p>Capitán D. Alfonso Fernández Fernández, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Grupo de Transmisiones de la 62 División de Infantería de Montaña</i></p> <p>Capitán D. Rafael Tobar Blanco-Rajoy, de a mis órdenes.</p>	<p><i>A la Dirección General de Transportes</i></p> <p>Comandante D. Siro Ruiz de la Torre Bergasa, para ayudante de Tropas y Servicios de Parques y Talleres de Automovilismo.</p> <p>Teniente D. Ricardo Gil Badillo, del Centro de Transmisiones del Ejército (para la primera Sección del Servicio Militar de Ferrocarriles).</p>
<p><i>Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta</i></p> <p>Capitán D. José Pérez Florency, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Guillermo González Cabezas, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Andrés Blasco Lidón, de a mis órdenes.</p>	<p><i>Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta</i></p> <p>Capitán D. José Menayo Barranco, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada</i></p>	<p><i>Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General</i></p> <p>Comandante D. Francisco Lamuela Muñoz, de a mis órdenes.</p>
<p><i>Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla</i></p> <p>Capitán D. Carlos Castañeda Rivera, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Regimiento de Ingenieros de Ejército</i></p>	<p>Comandante D. Luis de Arriba Palacin, de a mis órdenes.</p> <p>Capitán D. José Menéndez Arce, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).</p>	<p>FORZOSOS</p> <p><i>A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII</i></p> <p>Teniente coronel D. Francisco Fontanals Barón, de a mis órdenes, continuando en comisión en la Academia de Ingenieros hasta el 15 de septiembre próximo.</p>
<p>Capitán D. Santiago Cubero Pina, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Máximo Mariasca Peña, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Regimiento de Pontoneros</i></p>	<p><i>Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería</i></p> <p>Comandante D. Luis Salvo Bonafonte, de a mis órdenes.</p> <p><i>A la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias</i></p>	<p><i>Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII</i></p> <p>Teniente coronel D. Jaime Mas Borrás, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Regimiento de Ingenieros de Ejército</i></p>
<p>Capitán D. Julio Meliveo Estévez, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Anastasio Rubio Arrieta, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Centro de Transmisiones de Ejército</i></p>	<p>Capitán D. José Prado Medina, del Centro de Transmisiones del Ejército.</p> <p>Otro, D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, del Centro de Transmisiones del Ejército.</p> <p><i>A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios</i></p>	<p>Capitán D. José Palacio Faguas, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Nicolás Pericacho Estévez, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Salvador Martín Martín, de a mis órdenes.</p> <p>Otro, D. Angel Gómez Arrones, de a mis órdenes.</p>
<p>Capitán D. José Riesco Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.</p> <p><i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I</i></p>	<p>Teniente D. Sixto Tesouro Farifas, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.</p> <p>Otro, D. Angel Pérez Puebla, de Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.</p> <p>Otro, D. Félix Canalejo Chapinal, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.</p>	<p><i>Al Batallón de Minadores</i></p> <p>Comandante D. José Laredo de la Cortina, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV</i></p>
<p><i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III</i></p> <p>Capitán D. Alfonso Tortosa Alvarez, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV</i></p>	<p><i>Al Parque Central de Ingenieros</i></p> <p>Capitán D. Licinio Zuzo Pedraza (para el Depósito de Ceuta), de la Mía de Transmisiones Melasnia.</p> <p>Otro, D. Antonio Romano Teresa, (para el Depósito de Burgos), del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.</p> <p><i>Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros</i></p>	<p>Capitán D. Francisco Vales Via, de a mis órdenes.</p> <p>Madrid, 25 de marzo de 1933.</p> <p>MUÑOZ GRANDES</p>
<p>Capitán D. Félix Recreo Sanvicente, de a mis órdenes.</p> <p><i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V</i></p>	<p>Teniente D. Eugenio Carmona Fernández (para Madrid), del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.</p>	<p>INTENDENCIA</p> <p>Curso de aptitud para el ascenso a jefe</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden</p>

de 21 de marzo de 1933 (D. O. número 68), se publica a continuación relación nominal de los capitanes de Intendencia de la Escala activa que han de tomar parte en el curso de aptitud para el ascenso a jefe del Cuerpo de Intendencia que dará comienzo el día 15 de abril de 1933.

Alumnos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eloy Guillén Martínez, del Hospital Transportes y Subpagaduría de Cádiz.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez del Parque de Intendencia de Algeciras.

Otro, D. Fulgencio Martín Martín del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Madrid.

Otro, D. José Auñón Portos, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

Otro, D. Juan Jiménez Terribas, del Parque Regional General de Intendencia de Burgos.

Otro, D. Enrique Briz Armengol, del Parque Regional General de Intendencia de Barcelona.

Otro, D. Isidro Heredia Martínez de Marañón, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia.

Otro, D. José Manzanedo Duque, del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Otro, D. Luis Eibert Soler, del Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, D. José Palomo Herrera, del Parque de Intendencia de Larache.

Otro, D. Rafael Muñoz de Azpizua, de Transportes Militares de Madrid.

Otro, D. Santiago Clavero Lahoz, del Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Lucinio Pérez García, del Sanatorio Antituberculoso «Generalísimo», Guadarrama.

Otro, D. Francisco San Cristóbal Fernández, del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.

Otro, D. Angel Ruiz de Temiño, de Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.

Otro, D. Santiago Tarrago Pérez, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Otro, D. Miguel Estrada Cepeda, del Parque y Maestranza de Sevilla.

Otro, D. Pablo Campos Manrubia, del Parque Regional General de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Rafael López de la Manzanara Aparicio, del Parque Regional General de Intendencia de Sevilla.

Otro, D. Luis Guisjarro Ajero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona.

Otro, D. Tibureto Sánchez Sevilla, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).

Otro, D. Emilio Hernández Ruiz,

del Parque de Intendencia de Badajoz.

Otro, D. Gabino Calvo Castro, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Julio Garulo Sancho, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Borrás Clar, del Grupo de Talleres y Parque de Automóviles de la 4.ª Región Militar. Madrid, 24 de marzo de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el teniente auxiliar de Intendencia D. Rafael Torralbo Santos, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 2, como comprendido en el artículo 18 del Reglamento de Dementes de 15 de mayo de 1907 («C. L.» núm. 89), modificado por Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Madrid, 25 de marzo de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente accidental del Club Pineda de Sevilla que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse durante los días 11 al 15, ambos inclusive, del próximo mes de abril, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Luis Martín Fernández, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto número 7, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 25 de marzo de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 de Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el teniente de dicho Cuerpo D. Angel Asensio Santos, en situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona y afecto al 38 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de febrero último (D. O. núm. 34), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Valerio Bienes Fuentes, de la 140 Comandancia, al primer Tercio Móvil.

Don Bernardo Portillo Gil, de la 113 Comandancia, al tercer Tercio Móvil.

Don Santiago Terrones Carreño, de la 201 Comandancia, a la 101.

Don Rafael Rivera Selas, de en comisión en la 111 Comandancia, a la 301.

Don Julio de Antonio Santos, de la 104 Comandancia, a la 301.

Don Agustín Díaz García, de en comisión en la 211 Comandancia, a la 103.

Don Alfonso Villanels López, de en comisión, en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Luis González Romo, de la 241 Comandancia, a la 104.

Don Juan Domingo Cevallos Román, de la 110 Comandancia, a la 104.

Don Quintín Ocaña Navarro, de la 105 Comandancia, a la 104.

Don José Pérez Quintana, de la 239 Comandancia, a la 104.

Don Benito Manzón Bullido, de en comisión en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Basilio Martín Santos, de dis-

ponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la 104 Comandancia.

Don Rafael Carranza Pérez, de la 110 Comandancia, a la 204.

Don Silvano Sánchez Acuilera, de la 104 Comandancia, a la 204.

Don Afrodísio Vaquero Pires, de la 136 Comandancia, a la 106.

Don Nicolás Carrasco Rubiales, de en comisión en la 206 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Casado Fernández, de en comisión en la 107 Comandancia, a la misma.

Don Segismundo Rodríguez Fidalgo, de en comisión en la 143 Comandancia, a la 107.

Don Santiago Palenciano Benito, de en comisión en la 202 Comandancia, a la 207.

Don Manuel Guzmán Fernández, de en comisión en la 232 Comandancia, a la 207.

Don Angel Salinero Chacón, de la 143 Comandancia, a la 108.

Don Máximo Pérez García, de en comisión en el primer Tercio Móvil, a la 208 Comandancia.

Don Martiniano González Benedita, de en comisión en la 201 Comandancia, a la 109.

Don Néstor Esteban Sánchez, de en comisión en la 240 Comandancia, a la 109.

Don Victor Remacho Valtueña, de en comisión en la P. M. del noveno Tercio, a la 109 Comandancia.

Don Emilio de la Flor Vela, de en comisión en la 242 Comandancia, a la 110.

Don Julio Maestro Corral, de en comisión en la 107 Comandancia, a la 110.

Don Juan Colino Toledo, de en comisión en el Centro de Instrucción, a la 110 Comandancia.

Don José Bañera Líaño, de en comisión en la 134 Comandancia, a la 210.

Don Conrado Martín Gracia, de en comisión en la 111 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Aguares Alvira, de en comisión en la 111 Comandancia, a la misma.

Don José Díaz Atencia, de la 133 Comandancia, a la 211.

Don Saturnino Morales Rodríguez, de la 241 Comandancia, a la 211.

Don Vicente Luengo García, de la 111 Comandancia, a la 211.

Don Francisco García Rodríguez, de la 211 Comandancia, a la 112.

Don Argimiro Melgar Alvarez, de en comisión en la 112 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Uriz Prado, de la 239 Comandancia, a la 121.

Don Alejandro Gómez Montero, de la 133 Comandancia, a la 123.

Don Manuel Rodríguez González Gutiérrez, de en comisión en la

P. M. del 23 Tercio, a la 223 Comandancia.

Don Aurelio Pastor Sánchez, de en comisión en la 124 Comandancia, a la 223.

Don José Fernández del Río, de en comisión en la 2.ª Academia Regional, a la 223 Comandancia.

Don Gregorio Delgado Marijuán, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 124 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Moreno Medina, de en comisión en la 124 Comandancia, a la misma.

Don Miguel López García, de la 139 Comandancia, a la 131.

Don Félix Arroyo de Nicolás, de en comisión en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Moranta Tous, de la 232 Comandancia, a la 331.

Don Juan Martos Martos, de la 211 Comandancia, a la 331.

Don Gregorio Larroy Armingol, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 232 Comandancia.

Don Fernando Vicente Gómez, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 232 Comandancia.

Don Carlos Correa Alonso, de en comisión en la 132 Comandancia, a la 232.

Don Lorenzo Alonso Pascual, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 232.

Don José Domínguez Sierra, de en comisión en la 133 Comandancia, a la misma.

Don Luis Hinojosa Hernández, de en comisión en la 133 Comandancia, a la misma.

Don Victoriano Fuentes Briñas, de en comisión en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Miguel Beneítez, de la 133 Comandancia, a la 134.

Don Juan García Moleón, de la 131 Comandancia, a la 134.

Don José Bonora Nadal, de la 134 Comandancia, a la 234.

Don José Gómez Carrión, de la 237 Comandancia, a la 234.

Don Martín Gámez Gámez, de la 234 Comandancia, a la 135.

Don Juan Cuenca Resillo, de la 237 Comandancia, a la 135.

Don Lorenzo Celdrán Martínez, de la P. M. del 20 Tercio, a la 233 Comandancia.

Don Andrés González Yáñez, de en comisión en la 235 Comandancia, a la misma.

Don Mariano Estévez Díaz, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Emilio Dumont Melero, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Robles Robles, de la 237 Comandancia, a la 137.

Don Rafael Campos Ramírez, de la 240 Comandancia, a la 137.

Don Francisco Baena Ruiz, de la 237 Comandancia, a la 137.

Don José Soto Rodríguez, de en comisión en la P. M. del 7.º Tercio, a la 237 Comandancia.

Don José Pajuelo Poves, de en comisión en el 3.º Tercio Móvil, a la 337 Comandancia.

Don Antonio Martínez Soriano, de en comisión en la 337 Comandancia, a la misma.

Don Agustín Pérez Cintrano, de la 239 Comandancia, a la 138.

Don José García Romero, de la 206 Comandancia, a la 138.

Don Santiago Rebollo Ramírez, de la 143 Comandancia, a la 138.

Don Aureliano Carrasco Cobos, de la 137 Comandancia, a la 238.

Don Antonio Toledo Marín, de la 331 Comandancia, a la 238.

Don Cristóbal Martín Naranjo, de la 230 Comandancia, a la 238.

Don Alejandro Salguero Ríos, de la 136 Comandancia, a la 238.

Don Aquilino Sánchez Sánchez, de la 133 Comandancia, a la 140.

Don Felipe Sevilla Bravo, de la 136 Comandancia, a la 141.

Don Juan Martín Moreda, de la 140 Comandancia, a la 241.

Don Francisco Balbuena Garaña, de la 139 Comandancia, a la 241.

Don Antonio Veiga Aguiar, de la 108 Comandancia, a la 241.

Don Gerardo Lobeiras González, de la 140 Comandancia, a la 241.

Don Demetrio Alvarez González, de en comisión en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Julio Pérez Arce, de en comisión en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Fernando López Martínez, de la 139 Comandancia, a la 242.

Don Jesús V. la Aguarón, de en comisión en la 110 Comandancia, a la 143.

Don Antonio Verger Bonet, de en comisión en la 144 Comandancia, a la misma.

Don Cecilio Ortega Benito, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 144.

Don Francisco Scria Gracia, de la 337 Comandancia, a la 120.

Don Joaquín Rodríguez Bellver, de la 131 Comandancia, a la 120.

Don José Monjón Fernández, de en comisión en la 243 Comandancia, a la misma.

Don Luis Alvarez Pérera, de la 232 Comandancia, a la 102.

Don Hipólito Hinojosa Hernández, de en comisión en la 133 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Llerena Hidalgo, de la 140 Comandancia, a la 112.

Don Antonio Artijo Colorado, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 232.

Don Francisco Torrealba Díaz, de la 106 Comandancia, a la 104.

Don Angel Redondo Sanz, de la 39 Comandancia, a la 241.
 Don Juan Simón Lacuey, de en comisión en la 143 Comandancia, a la 110.
 Don Evarito Visiedo Martín, de en comisión en la P. M. de la 3.ª Zona, a la 211 Comandancia.
 Don Antonio Arévalo Herranz, de a la 144 Comandancia, a la 120.
 Don Celestino García Martínez, de en comisión en la 110 Comandancia, a la misma.
 Don Alfredo Trebolle Díaz, de en comisión en la 239 Comandancia, a la 211.
 Don José García García Sánchez Martínez, de la 134 Comandancia, a la 234.
 Don Manuel Cerón Galdón de la 133 Comandancia, a la 331.
 Don Calixto Mantilla Aja, de en comisión en la 143 Comandancia, a la 134.
 Don Lorenzo Lozano Lorenzo, de la 106 Comandancia, a la 241.
 Don Victor-Manuel Pérez Martín, de en comisión en la 143 Comandancia, a la 106.
 Don Francisco Fernández González Almaraz, de en comisión en la 101 Comandancia, a la 104.
 Don Isidro Cámara Calvo, de en comisión en la 111 Comandancia, a la misma.
 Don Fermín Ayape Santaquiteria, de en comisión en la 211 Comandancia, a la 134.
 Don Jesús Jorge Vicente, de en comisión en la 237 Comandancia, a la 106.
 Don Francisco Ortiz Felipe, de la 102 Comandancia, a la 101.

Sargentos

Don José Sánchez Miguel, de la 222 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Antonio Carrasco Murillo, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Eustasio de Toro Gallego, de la 136 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Celestino Pastor Martín, de la 111 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Paulino Vicente González, de la 223 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Angel Viñeiz Sánchez, de la 103 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Angel Ruano Herrero, de la 201 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.
 Don Gelasio Zamorano Palop, de de la 231 Comandancia, al 2.º Tercio Móvil.
 Don Joaquín Gandía Ballester, de la 134 Comandancia, al 2.º Tercio Móvil.
 Don Valeriano Herrero González, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, al 2.º Tercio Móvil.

Don Angel Heras Casas, de la 136 Comandancia, al 2.º Tercio Móvil.
 Don Juan Domínguez Gago, de la 137 Comandancia, al 2.º Tercio Móvil.
 Don Antonio Díaz García Méndez, de la 321 Comandancia, al 3.º Tercio Móvil.
 Don Manuel Noguerol Nogueiras, de la 223 Comandancia, al 3.º Tercio Móvil.
 Don Félix Sebastián Bonilla, de la 106 Comandancia, a la 101.
 Don Santiago Sánchez Font, de la 141 Comandancia, a la 301.
 Don Isidro Sáez Estévez, de en comisión en la 202 Comandancia, a la 102.
 Don Narciso Rubio García, de la 134 Comandancia, a la 202.
 Don Emilio Iglesias Jiménez, de la 205 Comandancia, a la 2.ª.
 Don Antonio Marino Peñas, de la 143 Comandancia, a la 202.
 Don Clemente Andrés Vera, de en comisión en la 103 Comandancia, a la misma.
 Don Pablo Yonte González, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 104.
 Don Rafael Fernández Laguna, de en comisión en la 104 Comandancia, a la misma.
 Don Antonio Avila Calderón, de en comisión en la 301 Comandancia, a la 104.
 Don Prudencio Izquierdo Salas, de en comisión en el 1.º Tercio Móvil, a la 104 Comandancia.
 Don José Conti Sánchez, de la 187 Comandancia, a la 105.
 Don Manuel Delgado Membrives, de la 241 Comandancia, a la 105.
 Don Juan Espada Solís, de la 4.ª Academia Regional, a la 205 Comandancia.
 Don José Gutiérrez García, de la 227 Comandancia, a la 205.
 Don Felipe Baz-Romero Mateos, de la 108 Comandancia, a la 105.
 Don Onésimo Jambuna Zúñiga, de la 222 Comandancia, a la 107.
 Don Emilio Centeno Alfonso, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 107.
 Don Eladio Prieto Santiago, de la 239 Comandancia, a la 207.
 Don Carlos Vicente Duque, de la 136 Comandancia, a la 207.
 Don Fernando Sánchez Sánchez, de la 211 Comandancia, a la 208.
 Don Bernardo Hernández Herrera, de la 240 Comandancia, a la 208.
 Don Antonio Pérez Villán, de la 239 Comandancia, a la 208.
 Don Antonio Temiño Yudego, de la 236 Comandancia, a la 109.
 Don Rafael Ruiz Sánchez, de en comisión en la 237 Comandancia, a la 109.
 Don Pablo García Larumbe, de la 103 Comandancia, a la 110.
 Don Ramos López Irso, de la 136 Comandancia, a la 211.

Don Alfredo Caballero Ruiz, de en comisión en la 232 Comandancia, a la 211.
 Don Lorenzo Sevillano Royo, de en comisión en la 211 Comandancia, a la misma.
 Don Santiago Cruz Fernández, de en comisión en la 111 Comandancia, a la 211.
 Don Manuel Fores Torner, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 211.
 Don Cecilio Cuesta Cuesta, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 211.
 Don Manuel Durán Jiménez, de la 235 Comandancia, a la 112.
 Don Elías Gutiérrez Alonso, de la 239 Comandancia, a la 212.
 Don José Andrade Guzmán, de la 233 Comandancia, a la 212.
 Don Adolfo Jiménez Alvarez, de la 108 Comandancia, a la 211.
 Don Manuel Martín Martín, de en comisión en la 110 Comandancia, a la 123.
 Don Emilio Coromina Coromina, de la 134 Comandancia, a la 124.
 Don Eliseo Fernández Vázquez, de en comisión en la 122 Comandancia, a la 124.
 Don Angel Vicente Martínez, de en comisión en la Dirección General, a la 124 Comandancia.
 Don Marcelino Pena Díaz, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 124 Comandancia.
 Don Juan Roca Salom, de en comisión en la 211 Comandancia, a la 131.
 Don Gabriel Román Sánchez, de en comisión en la 131 Comandancia, a la misma.
 Don Ricardo Gil García, del 1.º Tercio Móvil, a la 231 Comandancia.
 Don Tomás Ramos Martín Martín, de en comisión en la 102 Comandancia, a la 231.
 Don Juan Lledó Herrera, de en comisión en la 237 Comandancia, a la misma.
 Don Eugenio Barbancho Martín, de la 121 Comandancia, a la 331.
 Don José Cantero Asensio, de la 241 Comandancia, a la 331.
 Don Nemesio Morán Ortega, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 331.
 Don Juan Oliver Domínguez, de en comisión en la 244 Comandancia, a la 331.
 Don Félix Muñoz Martín, de en comisión en la 133 Comandancia, a la 331.
 Don Alejandro Rojo Manzano, de la 203 Comandancia, a la 131.
 Don Juan Martínez Martínez Conesa, de en comisión en la 232 Comandancia, a la misma.
 Don Leonardo Nicolás Martínez, de la 204 Comandancia, a la 215.
 Don José González Bosch, de la 105 Comandancia, a la 136.

Don Antonio Quintana Martos, de la 135 Comandancia, a la 136.

Don José Alonso Jiménez, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Santaella Peinado, de en comisión en la 236 Comandancia, a la misma.

Don José Gil Meses, de en comisión en la 235 Comandancia, a la 2.6.

Don Antonio Arribas Pascual, de la 229 Comandancia, a la 137.

Don Ramón Martínez Burio, de la 136 Comandancia, a la 137.

Don Alfonso Reina Sánchez, de la 133 Comandancia, a la 137.

Don Francisco Redondo Cazales, de en comisión en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Francisco López Márquez Lajarín, de la 108 Comandancia, a la 237.

Don Manuel Barriero Panto, de en comisión en la 322 Comandancia, a la 237.

Don Antonio Gómez Osuna, de en comisión en la 234 Comandancia, a la 237.

Don Víctor Olme Caro, de en comisión en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Gemio Rodríguez, de en comisión en la P. M. del 38 Tercio, a la 237 Comandancia.

Don Diego Mera García, de la 137 Comandancia, a la 337.

Don Juan Nebreda Morales, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 337.

Don Francisco Gordillo Haro, de la 141 Comandancia, a la 138.

Don Antonio Bujaldón Gómez, de la 137 Comandancia, a la 138.

Don Eugenio Pavón Silva, de la 321 Comandancia, a la 238.

Don Fernando Perillo Cuervo, de la 241 Comandancia, a la 141.

Don Luis Pons Pens, de en comisión en la 241 Comandancia, a la 141.

Don José Masía Tornamira, de en comisión en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Martínez Alonso, de en comisión en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Julián Buenapocada Hernández, de la 140 Comandancia, a la 142.

Don José Irastorza López, de la 233 Comandancia, a la 142.

Don Angel Cabañas Sanmiguél, de la 143 Comandancia, a la 142.

Don Eduardo Sanz Diaz, de en comisión en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Leonardo Parra García, de la 133 Comandancia, a la 210.

Don Fausto Navadillos González, de la 143 Comandancia, a la 242.

Don Anselmo Tato Lechosa, de la 240 Comandancia, a la 242.

Don Bertoldo Sánchez Izquierdo, de en comisión en la 124 Comandancia, a la 143.

Don Manuel Escribano Castañeda,

de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 143 Comandancia.

Don Guillermo Colino Hernández, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 143 Comandancia.

Don Marcelino Porras Martínez, de la 143 Comandancia, a la 243.

Don Gregorio López Ortiz, de en comisión en la 243 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Ibáñez Vidal, de la 139 Comandancia, a la 144.

Don Jaime Obrador Amargual, de la 105 Comandancia, a la 244.

Don Juan Sellán Latre, de la 131 Comandancia, a la 244.

Don Bernardo Haro Valle, de la 234 Comandancia, a la 244.

Don Manuel Tejada Carrión, de la 135 Comandancia, a la 120.

Don Cándido Fontseré Rodríguez, de la 235 Comandancia, a la 1.0.

Don Francisco Ruiz Carmona, de la 203 Comandancia, a la 120.

Don Agustín Seguí Torrens, de en comisión en la 244 Comandancia, a la 231.

Don Felipe Cordero Vázquez, de en comisión en la 321 Comandancia, a la misma.

Don Bartolomé Cañellas Benassar, de la 234 Comandancia, a la 144.

Don Anastasio Jiménez González, de en comisión en la 132 Comandancia, a la 211.

Don Francisco Rodríguez Méndez, de la 242 Comandancia, a la 116.

Don Julio Gómez Barroso, de la 135 Comandancia, a la 105.

Don Asterio García Marín, de en comisión en la 322 Comandancia, a la 222.

Don Antonio González Bueno, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Ochoa Aranda, de la 103 Comandancia, a la 136.

Don Rafael Navarro Prieto, de en comisión en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Bonifacio Pasan Arrom, de en comisión en la 203 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Caño Romero, de la 236 Comandancia, a la 137.

Don Padre Fernández Marín, de en comisión en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Rubio Montoro, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Gómez Carballada, de la 108 Comandancia, a la 130.

Don José Battiste Navarro, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Manrique González, de la 144 Comandancia, a la 234.

Don Dieguito de Molina Serrano, de la 133 Comandancia, a la 204.

Don Custodio Lozano Bretones, de

en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Juan Canalejo Ariza, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don José Vilches García, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Jiménez Martínez, del segundo Tercio Móvil, a la 134 Comandancia.

Don Joaquín Querol Adell, de la 241 Comandancia, a la 233.

Don Secundino Sarrero A'buisech, de en comisión en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Angel Torres Villacañas, de la 135 Comandancia, a la 205.

Don Manuel Martínez García Rubo, de en comisión en la 135 Comandancia, a la 234.

Don Miguel Gómez Navajas, de la 233 Comandancia, a la 13.

Don Adolfo Fernández Amos, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 121.

Don Emilio Merquillas Ibeas, de en comisión en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Parrilla Inesta, de en comisión en la 135 Comandancia, a la 235.

Don Julián Ibáñez Omeda, de en comisión en la 203 Comandancia, a la misma.

Don Juan Tendero Ortiz, de en comisión en la 135 Comandancia, a la 235.

Don Santos Fabo Malo, de en comisión en la 110 Comandancia a la 123.

Don Francisco Bajo Iglesias, del tercer Tercio Móvil, a la 138 Comandancia.

Don Joaquín Garrido Valverde, de la 242 Comandancia, al tercer Tercio Móvil.

Don Isidro Robles Gamarra, de en comisión en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Ferro Araújo, de en comisión en la P. M. del 28 Tercio, a la 223 Comandancia.

Don Evaristo Pérez Cienfuegos, de la 137 Comandancia, a la 203.

Don Francisco Guzmán Cortés, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Candelario Rodríguez Morcillo, de la 234 Comandancia, a la 135.

Don Julián Alberca Gómez, de en comisión en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Jacobo del Río, de la 322 Comandancia, a la 242.

Don Tomás Bretones Rico, de la 209 Comandancia, a la 134.

Don Bautista González Sánchez, del primer Tercio Móvil, a la 201 Comandancia.

Don Julio Sierra Chamizo, de la 207 Comandancia, al primer Tercio Móvil.

Don Miguel Hernández Simón, de

en comisión en la 135 Comandancia, a la 235.

Don Euterio Egipto Gonzalo, de la 103 Comandancia, a la 207.

Don Julio Cebrián Rodríguez, de la 101 Comandancia, a la 322.

Don Guillermo de la Torre Toboso, de disponible forzoso en la primera Zona, a la 101 Comandancia.

Don Feliciano Puche García, de en comisión en la 102 Comandancia, al primer Tercio Móvil.

Don Eduardo Gutiérrez Peón, de la 203 Comandancia, al segundo Tercio Móvil.

Don Francisco Muradas León, de en comisión en la 223 Comandancia, a la 242.

Don Luis Romero Carmona, de la 139 Comandancia, a la 204.

Don José Parra Parra Martín, de en comisión en la 108 Comandancia, a la misma.

Don Crístino Herrero Rodríguez, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 108.

Don José González López Carrero, de en comisión en la P. M. del octavo Tercio, a la 108 Comandancia.

Don Vicente Martín z Banzo, de la 123 Comandancia, a la 111.

Don José Martín García, de en comisión en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Juan Palomo Becerra, de la 241 Comandancia, a la 138.

Don Argimiro Calvo Gutiérrez, de la 204 Comandancia, a la 138.

Don Diego Alvarez Villarán, de la 234 Comandancia, a la 138.

Don Antonio Zarza García, de la 143 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Peña Martín, de la 104 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Navarro Navarro, de la 141 Comandancia, a la 138.

Don Luis Tenllado Muñoz, de la 321 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Diéguez Taboada, de en comisión en la P. M. del 39 Tercio, a la 139 Comandancia.

Don José Perillo Cuervo, de la 141 Comandancia, a la 149.

Don José Núñez Ferreiro, de la 136 Comandancia, a la 240.

Don Ramón Fernández Fernández, de en comisión en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Ramírez Gómez, de en comisión en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Francisco González Morcillo, de la 141 Comandancia, a la 204.

Don Pascual Boñifer Ramiro, de en comisión en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Juan Valencia Escribano, de en comisión en la 238 Comandancia, a la 321.

Don Julio Jarque Marchante, de la 134 Comandancia, a la 135.

Don Manuel Sánchez Barrocal, de en comisión en la 207 Comandancia, a la 134.

Don Joaquín González Nogueiras, de en comisión en la 108 Comandancia, a la 242.

Don Mariano Torrego Cuéllar, de en comisión en la 242 Comandancia, a la misma.

Don Esteban Amo Soto, de la 133 Comandancia, a la 208.

FORZOSOS (Por ascenso)

Brigadas

Don Emiliano Muñoz Yébenes, de en comisión en la 204 Comandancia, a la 108.

Don Andrés Mediavilla Melero, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renta, a la 131 Comandancia.

Don Cristóbal del Río Martín, de en comisión en la 226 Comandancia, a la 235.

Don Enrique Carrera López, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 235.

Don Gonzalo Barrás Cros, de en comisión en la 110 Comandancia, a la 235.

Don Domingo Fernández Sando, de en comisión en la P. M. del noveno Tercio, a la 235 Comandancia.

Don Santiago Vela Saizate, de en comisión en la 110 Comandancia, a la 136.

Don Valeriano Ortega Cuñado, de en comisión en la 109 Comandancia, a la 236.

Don Cesáreo Domínguez González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a la 236 Comandancia.

Don Justo Martínez Arizón, de en comisión en la 243 Comandancia, a la 137.

Don Julio Alonso Pérez, de en comisión en el primer Tercio Móvil, a la 137 Comandancia.

Don Manuel Farelo Díaz, de en comisión en la 209 Comandancia, a la 137.

Don Pedro Cabezas Gordaliza, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 137.

Don Roque de Juan Velasco, de en comisión en la 237 Comandancia, a la 137.

Don Eusebio Sagredo García, de en comisión en el primer Tercio Móvil, a la 337 Comandancia.

Don Hermógenes Santos Pascual, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 337.

Don José Domínguez Aneas, de en comisión en el tercer Tercio Móvil, a la 130 Comandancia.

Don Luis Pueyo Pérez, de en comisión en la 211 Comandancia, a la 139.

Don Joaquín Arnal Agustín, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 139.

Don Manuel Fuentes García Ortega, de en comisión en la 109 Comandancia, a la 139.

Don Mariano Sáez Hernández, de en comisión en la 202 Comandancia, a la 140.

Don Antonio Hernando Vega, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 142.

Don Juan Lucas Lucas, de en comisión en la 207 Comandancia, a la 142.

Don Manuel García Berenguer, de en comisión en la 212 Comandancia, a la 143.

Don Manuel Azaa Portas, de en comisión en la 105 Comandancia, a la 143.

Don Ángel Alvarez Sotelo, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 244.

Don Jesús Gromaz Pena, de en comisión en la 140 Comandancia, a la 139.

Don Emilio Bautista Palsu, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 136.

Don Nazario Sánchez Sanz, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 140.

Don Bonifacio Talamanca Malagón, de en comisión en la 104 Comandancia, a la 236.

Don Luis Noguero Carrasco, de disponible forzoso en la 2.ª Zona, a la 237 Comandancia.

Don Manuel Gutiérrez Piqueras, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la 136 Comandancia.

Sargentos

Don Manuel Flores Rincón, de en comisión en la 238 Comandancia, a la 103.

Don José Santos Pérez, de en comisión en la 120 Comandancia, a la 109.

Don José Fernández Picos, de en comisión en la 240 Comandancia, a la 109.

Don Feliciano Robles Casado, de en comisión en la 104 Comandancia, a la 109.

Don José de Gea Sánchez, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 209.

Don Gregorio Acero Sanz, de en comisión en la 232 Comandancia, a la 133.

Don Antonio Artigues Monserrat, de en comisión en la 144 Comandancia, a la 133.

Don Manuel Rodríguez Flores Quirós, de en comisión en la 237 Comandancia, a la 133.

Don Juan Santacruz Pérez, de en comisión en la 140 Comandancia, a la 143.

Don Angel Fuentes Garda, de en comisión en la 112 Comandancia (Guardia Colonial), a la 236.

Don José García Sor'a, de en comisión en la 120 Comandancia, a la 141.

Don Jesús Soto Salazar, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 141.

Don José Molero Gamboa, de en comisión en la 237 Comandancia, a la 131.

Don José Rodríguez García Fernández, de en comisión en la 105 Comandancia, a la 103.

Don José Arias Díaz, de en comisión en la 321 Comandancia, a la 143.

Don Vicente Bañaster Merales, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, a la 136 Comandancia.

Don Antonio Troyano Carbonell, de en comisión en la 337 Comandancia, a la 233.

Don Evaristo Rodríguez Mateos, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la 143 Comandancia.

Don Manuel Rojo Gómez, de en comisión en la 320 Comandancia, a la 133.

Don Juan Martín González Simón, de en comisión en el primer Tercio Móvil, a la 143 Comandancia.

Don José Bentz Gómez, de en comisión en la 120 Comandancia, a la 143.

Don Rodrigo Garduño Pérez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 136 Comandancia.

Don Francisco Sánchez Casanova, de en comisión en la 133 Comandancia, a la 143.

Don Andrés Bote Palo, de en comisión en la 106 Comandancia, a la 141.

Don Eugenio Galán Arriba, de en comisión en la 206 Comandancia, a la 321.

Don Modesto Míguez Otero, de en

comisión en la 112 Comandancia, a la 223.

Don Francisco Ramia Hiraldo, de en comisión en la 136 Comandancia, a la 241.

Don Felipe Díaz Jiménez, de en comisión en la 206 Comandancia, a la 141.

Don Cándido Ayala Juárez, de en comisión en la 137 Comandancia, a la 241.

Don Valeriano Donaire García, de en comisión en la 236 Comandancia, a la 209.

Don José Peinado Coure, de en comisión en la 206 Comandancia, a la 108.

Don Buenaventura Jiménez Jiménez, de en comisión en la 233 Comandancia, a la 103.

Don Vicente Cordero López, de en comisión en la 321 Comandancia, a la 108.

Don José Vera Pacha, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 236.

Don Aurelio Huertas Salgado, de en comisión en la 140 Comandancia, a la 108.

Don Guillermo Ferrández Carro, de en comisión en la 134 Comandancia, a la 201.

Don Antonio Muñoz Adrián, de en comisión en la 137 Comandancia, a la 239.

Don Mateo Zurita Carmona, de en comisión en la 233 Comandancia, a la 239.

Don Amador Prada Jiménez, de en

comisión en la 135 Comandancia, a la 239.

Don Enrique Amor Balongo, de en comisión en la 237 Comandancia, a la 239.

Don Juan Bonet Roselló, de en comisión en la 244 Comandancia, a la 241.

Don Albérto García Carrasco, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la 241 Comandancia.

Don Anastasio Corpas Sellés, de disponible forzoso en la 5.ª Zona, a la 141 Comandancia.

Don Isidro Álvarez Giraldo, de disponible forzoso en la 1.ª Zona, a la 136 Comandancia.

Don Sebastián Araque Medina, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 233 Comandancia.

Don Pedro García García González, de disponible forzoso en la 5.ª Zona, a la 136 Comandancia.

Don Jesús Aiarza Fraile, de disponible forzoso en la 1.ª Zona, a la 133 Comandancia.

Don José González Bueno, de disponible forzoso en la 1.ª Zona, a la 201 Comandancia.

Don Jacinto Muñoz Velasco, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, a la 141 Comandancia.

Don Luis Mozo Solana, de en comisión en la Dirección General, a la 103 Comandancia.

Madrid, 23 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación a la Orden de 20 de marzo de 1953, por la que se dictan normas para la formación de los Presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1954-55.

Habiéndose padecido algunos errores al insertar la citada Orden en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 24 del actual, se publican a continuación los párrafos en que aquéllos aparecen cometidos:

El párrafo quinto del número segundo debe decir:

«En sustitución del suprimido artículo séptimo del artículo tercero, se consignará otro con el mismo número y la expresión «Dieta, viáticos y

gastos de locomoción», al que precederá un epígrafe general titulado «Comisiones de servicio y traslados», y en él se cifrarán las dotaciones para dietas y viáticos, eliminadas del capítulo primero, artículo tercero, y los gastos de locomoción, que ahora se incluyen en el capítulo tercero, artículo primero, al que no volverán a aplicarse en lo sucesivo.»

El párrafo cuarto del número tercero debe decir:

«En las propuestas de crédito destinadas a adquisiciones o construcciones de carácter ordinario o extraordinario se procederá, antes de formularlas, a separar unos de otros, para aplicar los ordinarios al capítulo tercero del Presupuesto, y los extraordinarios, al cuarto, evitando

que en una misma obra se empleen recursos de ambas procedencias, procedimiento inadecuado, puesto que en ningún caso cabe atribuir ambos caracteres a un mismo servicio.»

Y el número décimo debe decir:

«En los Presupuestos a que se refieren los dos números precedentes no podrán incluirse aumentos de personal o variaciones que mejoren la dotación del existente, si previamente no ha sido aprobado el aumento o mejora por el Consejo de Ministros, a propuesta del titular del Ministerio de que el Organismo dependa, y con el informe del de Hacienda, que será el que eleve el expediente a resolución del Consejo.»

(Del B. O. del Estado núm. 65)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION

Necesitando adquirir diverso material sanitario correspondiente al Acta de Junta Facultativa núm. 3, se comunica a los industriales que se admiten ofertas hasta el día 13 de abril, sujetándose a las bases expuestas en tablilla de anuncios.
Barcelona, 23 de marzo de 1953.

Núm. 348

P. 1-1

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE CIUDAD REAL

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30, y 31 en segunda convocatoria para la compra de artículos libres de carácter almacenable, cuyas cantidades figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales por la que se ha de regir la

misma y que podrán ser examinados por todos aquellos que demuestren su condición de vendedores, en la Administración del Hospital Militar de Ciudad Real, en donde se les informará asimismo de todos aquellos datos sean interesados en relación con la compra de referencia.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1953.

Núm. 349

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

A V I S O S

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 27 del corriente será distribuido el Apéndice núm. 2, que consta de 25 páginas y un modelo de la Hoja de Servicios, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 26 de marzo de 1953.

LA DIRECCION

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, n.º 21)

OBRAS	Pesetas
«Bailén» y la cabeza de puente española. 1808-1948. (Encuadernado en piel). Por el Major General Charles A. Willoughby	70,00
«Bailén» y la cabeza de puente española. 1808-1948. (Encuadernado en tela). Por el Major General Charles A. Willoughby	45,00
«Reglamento táctico de Artillería». Tomo I-C. Instrucción de la Artillería motorizada. (Encuadernada en cartón)	3,25
«Reglamento táctico de Artillería». Tomo I-C. Instrucción de la Artillería motorizada. (Encuadernada en tela)	6,45
«Instrucciones para los conductores del «jeep». (YIP) (Segunda edición) ...	2,25
«Instrucción E-72». El combate en montaña. (Tercera edición)	4,95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, cuando esto se haga anticipadamente.

DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO
 Y
Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la <i>Colección Legislativa</i>	10,00 —	A la <i>Colección Legislativa</i>	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar la remesa de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa* las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.